



Decreto de Alcaldía Nº

En virtud de las facultades que me otorga el artº. 21.1 letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, de 21 de abril y el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, **HE RESUELTO LO SIGUIENTE:**

PRIMERO: Convocar a los Sres/as. Concejales/as del Ayuntamiento de Madridejos a una **SESIÓN ORDINARIA** del Pleno de la Corporación.

La sesión se celebrará: **DÍA: JUEVES, 4 DE FEBRERO DE 2016.**
HORA: 21:00 h.
LUGAR: SALÓN DE PLENOS DEL AYTO. DE MADRIDEJOS.

Con el fin de debatir los asuntos consignados en el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 26 de Noviembre de 2015 y sesión extraordinaria de 23 de noviembre de 2015.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede, de la incorporación y actualización inventario municipal. Finca a incluir: Registral nº 40632 del Registro de la Propiedad e Madridejos.

TERCERO.- Aprobación inicial, si procede, del Reglamento de Participación Ciudadana.

CUARTO.- Aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza Reguladora del procedimiento de comunicación previa, declaración responsable y licencia de actividad para establecimientos y actividades comerciales.

QUINTO.- Aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por actuación municipal control previo o posterior de la apertura de establecimientos.

SEXTO.- Aprobación definitiva y estudio de las alegaciones, si procede, del acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la Unidad de Actuación 19.

SÉPTIMO.- Aprobación definitiva, si procede, de la resolución del PAU de la Unidad de Actuación nº 22 adjudicado en su día a la mercantil Inveratlántico 2000 S.L.

OCTAVO.- Aprobación, si procede, del acuerdo de declaración de caducidad y archivo del expediente de investigación relativo al derecho de reversión sobre las viviendas sitas en la planta primera, puertas A y B, del edificio de la calle Zaragoza nº 1.



NOVENO.- Aprobación, si procede, del acuerdo nueva incoación de expediente de investigación con respecto a la titularidad municipal del derecho de reversión sobre las viviendas sitas en la planta primera, puertas A y B, del edificio de la calle Zaragoza nº 1, inscritas en el Registro de la Propiedad de Madridejos.

DÉCIMO.- Aprobación, si procede, del Convenio de Colaboración con Cruz Roja para la cesión de espacios municipales.

UNDÉCIMO.- En su caso, Mociones dictaminadas por las respectivas Comisiones informativas.

2º.- DACIÓN DE CUENTAS E INFORMES.

3º.- PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

PRIMERO.- Dación de cuenta de los decretos de Alcaldía.

SEGUNDO.- Mociones.

TERCERO.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Notifíquese por el Sr. Secretario el presente Decreto a los Sres./as Concejales/as de la Corporación, y se le de publicidad a la convocatoria conforme a lo establecido en los artículos 80 y 229 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

Lo decreta, manda y lo firma el Sr. Alcalde-Presidente en Madridejos, a 29 de Enero de 2016.

El Alcalde-Presidente



José Antonio Contreras Nieves

Ante mí, EL Secretario



Víctor Manuel Gómez López